

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 199

LEGISLADORES

Nº 341

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO **B. U. C. R.** Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe que erogación ocasiona el pago de salarios del personal de laboratorio que prestan servicios en los Hospitales Regionales de la Pcia dependientes del Ministerio de Salud y otros ítems.

Entró en la Sesión de: 21 AGO. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

341/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

1. Erogación que ocasiona el pago de salario del personal de Laboratorio que presta servicios en los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia;
2. cantidad de personal que presta servicios en los laboratorios de los Hospitales Regionales de la Provincia, discriminado por escalafonamiento, profesionales técnicos y administrativos.
3. si en el Ministerio de Salud existe personal encuadrado en áreas críticas y/o reducción horaria de los mismos;
4. si hubo promociones de categorías al personal de los laboratorios de los Hospitales regionales de la Provincia y cantidad de las mismas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.

RESOLUCIÓN N°

/08.-

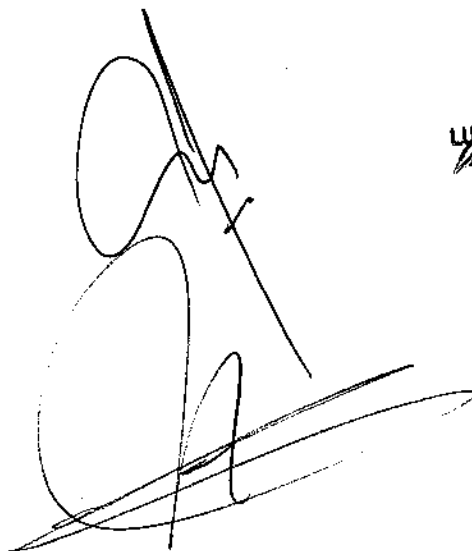

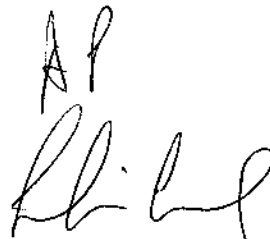
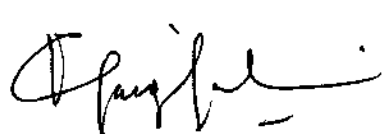
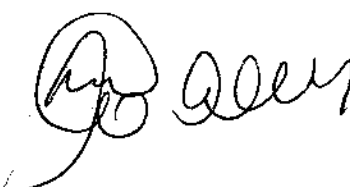


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo legislativo lo siguiente:

- 1 a) ~~Que~~ erogación ocasiona el pago de salarios del personal de laboratorio que prestan servicios en los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud;
- 2 b) ~~Discriminar~~ la cantidad de personal que presta servicios en los laboratorios de los Hospitales Regionales de la Provincia; *discriminado por*
- c) ~~Discriminar~~ por escalafonamiento, profesionales, técnicos y administrativos que prestan servicios en los laboratorios de los Hospitales Regionales de la Provincia;
- 3 d) ~~Discriminar~~ si en el Ministerio de Salud existe personal encuadrado en áreas críticas y/o reducción horaria de los mismos;
- 4 e) ~~Indicar~~ si hubo promociones de categorías, cantidad de las mismas, al personal de los laboratorios de los Hospitales Regionales de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.



LUIS VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo






M 341/08



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Proyecto de la Comisión N° 5

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

N° 341 Hs. FIRMA

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISIÓN 12 DE AGOSTO DEL 2008.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”